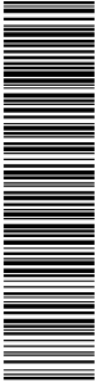


DOCUMENTO _CERTIFICADO: certifi modif RPT y Plantilla_consejo rector oar _26052026_sec urgency	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HCJ6D-81T8Z-IZS2T</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 27/05/2026 07:33 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 27/05/2026 09:14	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/05/2026 09:14



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 707

Doña **María Fernanda Rubio Cortés**, Licenciada en Derecho, Funcionaria con Habilitación de Carácter Nacional de la Subescala de Secretaría, Categoría de Entrada, Oficial Mayor de la Diputación de Badajoz y Secretaria de su Organismo Autónomo OAR (Resolución de la Presidencia de 29 de julio de 2024) conforme a lo determinado en el artículo 3.2, f) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional,

### CERTIFICA

Que según resulta del fondo documental de la Secretaría de mi cargo, y como me consta por notoriedad, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación de la Institución Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día **26 de mayo de 2026**, haciendo la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ya que el acta se encuentra pendiente de aprobación, adoptó, entre otros, el siguiente **acuerdo**:

#### **Sección de Urgencia: Asunto Único. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de la Plantilla Orgánica del OAR.**

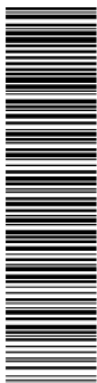
Se somete a consideración del Consejo Rector del OAR la propuesta de la Gerencia, suscrita por la Vicepresidencia, consistente en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y de la Plantilla Orgánica del OAR.

La Vicepresidenta cede la palabra al Gerente, quien expone a los asistentes que la propuesta de modificación que se presenta obedece a la necesidad de adaptar la situación fáctica a los instrumentos de ordenación. No obstante, la reestructuración más profunda se efectuará con ocasión de los presupuestos del ejercicio siguiente.

En concreto, se crea un plazo y puesto de Tco. Superior Jurídico debido al incremento de la litigiosidad, consecuencia de la imposición de la tasa de residuos sólidos urbanos y la plusvalía.

Por otro lado, y a los efectos de reforzar el control de personal y de la contratación, considerando que se gestionan alrededor de 5 millones, se crea una Jefatura de Negociado de Contratación y una Sección, que incluye la gestión de RR.HH (más de 200 trabajadores) y contratación.

DOCUMENTO _CERTIFICADO: certifi modif RPT y Plantilla_consejo rector oar _26052026_secc urgencia	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>HCJ6D-81T8Z-IZS2T</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 27/05/2026 07:33 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 27/05/2026 09:14
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/05/2026 09:14



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 707

Asimismo, para dirigir y reforzar la atención a las entidades delegantes y gestionar todas las tasas delegadas se crea la J. Sección de Asistencia a Entidades Delegantes y Tasas Locales.

Finalmente, se crea la J. Sección de Recaudación Ejecutiva Provincial, para apoyar la recaudación ejecutiva.

Se acompaña a la propuesta las fichas descriptivas de los puestos de trabajo, así como los informes favorables a dichas modificaciones de la Secretaría e Intervención.

En consecuencia, sometido a votación, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación, en virtud del artículo 7º f) de los vigentes Estatutos, **acuerda**, por mayoría de **5 votos a favor y 3 abstenciones** de los consejeros del Grupo Popular, aprobar el expediente indicado, y en consecuencia:

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de la Plantilla Orgánica del OAR, en los términos de la propuesta.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de este acuerdo al Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo para su tramitación y subsiguiente aprobación por el Pleno de la Diputación de Badajoz, de conformidad con lo establecido en artículo 33.2.f) la de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y extendiendo la presente certificación para que cause los efectos oportunos, en el lugar y fecha de su firma electrónica.

La Oficial Mayor de la Diputación  
**Secretaria del OAR,**  
(Res. Presidencia 29/07/2024)

Fdo.: María Fernanda Rubio Cortés.

Vº. Bº.:  
El Presidente,  
**P.A. la Vicepresidenta,**

Fdo.: María Concepción López López.  
*(Documento firmado electrónicamente)*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3252163 HCJ6D-81T8Z-IZS2T60CDEB0EADF16D7FD194EBA9636DBB1066079EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadores.do?ent\_id=3